



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 19 de junio de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0029960/2018

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Agr. María Marcela PASQUALI, Coordinadora de la Diplomatura en Diseño y Gestión de Emprendimientos de Turismo Rural, por la cual solicita formalizar el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. Y LA SOCIEDAD RURAL DE JESÚS MARÍA;** y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por las Ordenanzas HCS N° 18/08 y 06/12.

Y que "Las Partes" tienen el interés de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución y la **AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. y la SOCIEDAD RURAL DE JESÚS MARÍA.**


Por ello


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. Y LA SOCIEDAD RURAL DE JESÚS MARÍA** y sus Anexos I, II y III y cuya copia integra el cuerpo del presente.

ARTICULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTICULO 3º: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, elévese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, cumplido archívese.


Ing. Agr. Félix Aldo MARRONE
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. Juan Marcelo CONKER
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
E.D./

361

